



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC



Jilotepec Acciones y Buenos Resultados Ayuntamiento 2019 - 2021

1747

Jilotepec de Molina Enríquez, México, a 22 de Noviembre de 2019

OFICIO No. ODAPASJILLO/DG/316/2019

C. ROGELIO PADRON DE LEON SUPLENTE QUE FÚNGE COMO ENCARGADO TEMPORAL Y CUBRE LA AUSENCIA DEL AUDITOR SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE MEXICO TOLUCA, MEXICO PRESENTE:

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 350 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y 32 párrafo segundo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y Lineamientos para la integración del Informe Mensual vigente, remito a usted el Informe mensual del mes de Octubre de 2019, a cargo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jilotepec, el cual está integrado como a continuación se señala:

a) INFORMACION IMPRESA:

- 1.- Oficio de Presentación
2.- Estado de Situación Financiera
3.- Estado de Actividades
4.- Balanza de comprobación

b) INFORMACION EN MEDIO DE ALMACENAMIENTO ELECTRONICO :

- 1.- Disco 1.- Información Patrimonial (Contable y Administrativa)
2.- Disco 2.- Información Presupuestal, de Bienes Muebles e Inmuebles y de recaudación del Impuesto predial y Derechos de Agua
3.- Disco 3.- Información de Obra
4.- Disco 4.- Información de Nómina
5.- Disco 5.- Imágenes Digitalizadas

En espera de cumplir en tiempo y forma, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Handwritten notes and stamps on the right side of the page, including a date stamp '19 NOV 27 12:35' and a signature.



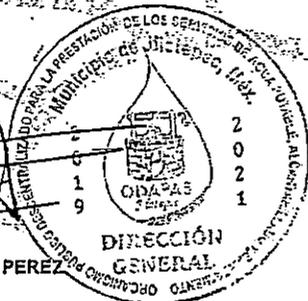
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC



ATENTAMENTE

Con fundamento en el artículo 63 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México supletoriamente como lo marca el artículo 5 de la ley del Agua del Estado de México, CERTIFICO, que la información que se adjunta en medio impreso y magnético, es copia fiel del original que obra en los archivos de esta Entidad Municipal, haciendo referencia que la documentación comprobatoria y justificativa generada se pone a disposición del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, para la revisión correspondiente.

  
ING. LUIS ALBERTO MARTINEZ PEREZ  
DIRECTOR GENERAL  
DEL ODAPAS JILOTEPEC, MÉXICO



  
C.P. JULIAN RAMIREZ HERNANDEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEL ODAPAS JILOTEPEC, MEXICO



  
LIC. ANGELICA ZUNIGA MARCELO  
COMISARIO  
DEL ODAPAS JILOTEPEC, MÉXICO



  
C. GREGORIO CRUZ ALMARAZ  
SUBDIRECTOR DE OPERACIÓN  
DEL ODAPAS JILOTEPEC, MÉXICO



c.c.p. ARCHIVO